



C I R C U L A R CSJCAQC24-13

Fecha: 19 de enero de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Se Comunica “CIRCULAR PCSJC24-2 Solicitud de continuar con la aplicación de los lineamientos para el reconocimiento del compensatorio por la atención efectiva de turnos de habeas corpus y control de garantías a los funcionarios y empleados”

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 17 de enero de 2024, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
CIRCULAR PCSJC24-2 15 de enero de 2024	Dr. AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN Presidente CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	El Consejo Superior de la Judicatura, en el marco de implementación de las acciones que se encuentra impulsando con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo colectivo 20232024, recuerda a las autoridades nominadoras y directores de despachos o dependencias, acatar los lineamientos dispuestos para otorgar el efectivo compensatorio a los funcionarios y empleados que atiendan acciones de habeas corpus en turnos de disponibilidad, en consideración a lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo PSAA073972 de 2007, modificado por el Acuerdo PSAA07-4007 de 2007

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

WILSON CARREÑO MURCIA
Presidente

CSJCAQ / MFGA / JENL

Circular No. 2

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:
Wilson Carreño Murcia
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo 001 Seccional
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d5c1c1ccb1ea09f96a685480cac0fba053d6745377dbda6fadd600c287b8918**

Documento generado en 19/01/2024 08:46:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

CIRCULAR CSJCAQC24-13 Se Comunica "CIRCULAR PCSJC24-2 Solicitud lineamientos atención efectiva de turnos de habeas corpus y control de garantías a los funcionarios y empleados

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 19/01/2024 9:07

Para:Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (339 KB)

CSJCAQC24-13 - Se Comunica "CIRCULAR PCSJC24-2.pdf; 28CircularPCSJC24-2.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC24-13

Fecha: 19 de enero de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Se Comunica "CIRCULAR PCSJC24-2 Solicitud de continuar con la aplicación de los lineamientos para el reconocimiento del compensatorio por la atención efectiva de turnos de habeas corpus y control de garantías a los funcionarios y empleados"

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

¡JUSTICIA MODERNA CON
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

 mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co